

ESCRITURA NUMERO: 3840
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
TELEMETRO CIA LTDA.
CUANTIA 520 USA.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecinueve de Diciembre DEL DOS MIL, ante mi, doctor Ruben Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece **el señor Luis Garcia Neiro,** en su calidad de Gerente y representante legal de la **Compañia Telemetro Cia. Ltda.,** según el documento que se insertará; ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **S E Ñ O R N O T A R I O:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insrtar una que contenga el aumento de capital y la reforma del Estatuto de la compañía **Telemetro Cia. Ltda.,** al tenor de la siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura **el señor Luis Garcia Neiro,** en su calidad de Gerente y representante legal de la **Compañia Telemetro Cia. Ltda.,** conforme consta del nombramiento que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la ley. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- A) **Telemetro Cia. Ltda.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, en fecha diez de julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento setenta y cinco, el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cinco. B) La junta general extraordinaria universal de accionistas reunida el día veinte de octubre del dos mil, resolvió aumentar el capital en la suma de **QUINIENTOS VEINTE DOLARES** de los Estados Unidos de América, para llegar a **SEISCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, y Reformar el Estatuto de la Compañía como consta del acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** El otorgante en la calidad con la que comparece declara. a) Aumentado el capital de la compañía en los términos que anteceden; y b) Reformado el estatuto conforme consta en el acta que se acompaña; y c) en mi calidad de Representante legal declaro bajo juramento que el capital materia del aumento se encuentra debidamente integrado y que la compañía está sujeta a control parcial. Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento, .- Atentamente, f) Dra. Alicia Sacoto Garcia- Abogado.- Matrícula número novecientos once. Hasta aquí la minuta que se agrega.- El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TELEMETRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil, siendo las dieciocho horas, en el local social de la compañía se reúnen los socios de TELEMETRO CIA. LTDA. señores Luis García Neira, María Fernanda García Neira, y Enma Neira Carrión, los comparecientes representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Soicos con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, el cual también es aprobado por unanimidad: **Uno.- Aumento de Capital, Dos.- Reforma del Estatuto.**

Preside la Sesión la Sra. Enma Neira Carrión y actúa como secretario, el Gerente señor Luis García Neira. Una vez instalada la sesión se da lectura al Orden del Día y se pasa a conocer el primer punto: **Uno.- Aumento de Capital.-** Toma la palabra el Gerente de la compañía Sr. Luis García Neira y propone que se aumente el capital utilizando la reserva por revalorización de patrimonio que asciende a la suma de 251.98 dólares de los Estados Unidos de América, además sugiere que se aumente con las utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores que ascienden a 268.02 dólares de los Estados Unidos de América; con lo que se llegaría a un total de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. Luego de esta exposición la junta resuelve por unanimidad: **Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, y haciendo uso del derecho de suscripción preferente, materializar el aumento de conformidad con el cuadro de distribución que forma parte de esta acta.**

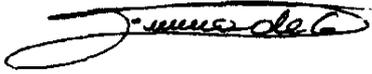
A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **Dos.- Reforma del Estatuto Social.-** La Presidenta de la compañía indica que para instrumentar el aumento de capital, se requiere reformar el Estatuto Social de la compañía, y autorizar al Gerente para que realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución de aumento; en tal virtud la junta resuelve por unanimidad: **Reformar el Estatuto en la parte pertinente al capital, por lo tanto el Artículo Quinto dirá: El capital social de la compañía es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido seiscientas participaciones sociales, de un dólar cada una.**

Finalmente la Junta en forma expresa autoriza al Gerente para que otorgue la escritura pública y realice los actos necesarios para su plena validez jurídica, plasmando los deseos de los socios en la Junta General.

Sin que exista otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida

8077.

y aprobada sin observaciones. Se termina la sesión siendo las diecinueve horas, para constancia firman todos los socios.



**Enma Neira Carrión
PRESIDENTA**



María Fernanda García Neira



**Luis García Neira
GERENTE SECRETARIO**

Socios	Capital Actual	Reserva por Revalorización Patrimonio	Utilidades Acum. de Ejercicios Anteriores	Total del Aumento	Nuevo Capital
Enma Nelra Carrión	0,80	2,52	2,68	5,20	6,00
Ma. Fernanda García N.	0,80	2,52	2,68	5,20	6,00
Luis García Neira	78,40	246,94	262,66	509,60	588,00
Total	80,00	251,98	268,02	520,00	600,00

Cuenca, 10 de Diciembre de 1997

SEÑOR
LUIS GARCIA NEIRA
CUENCA

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía TELEMETRO CIA. LTDA. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegir a usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía por un período de **DOS AÑOS** de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Compañía correspondiéndole como tal el ejercicio de la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo 17 Estatuto Social de la compañía que consta de la Escritura Pública autorizada por el Señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día 10 de Julio de 1995, e inscrita bajo el número 175 del Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 31 de Julio de 1995.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente;

**SRA. ENMA NEIRA CARRION
PRESIDENTE**

Declaro que acepto el nombramiento que antecede, Cuenca, 11 de Diciembre 1997

SR. LUIS GARCIA NEIRA

REGISTRO MERCANTIL
Cuenca, a 27 de DIC. 1997
[Handwritten signature]

GERTIFICO: Que la anterior copia es igual al original que se presentó para su evidencia
Cuenca, a 27 de ENF. 1998
Cda. de a de 19

[Handwritten signature]
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario No 2

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario No 2

Leida que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.- f.) L. Garcia. f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 1ª copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29.



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía, de fecha 10 de julio de 1.995, he sentado razón del Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 01-C-DIC-013, de 4 de enero del 2001. Cuenca, 9 de enero del 2001.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29.



Rd-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-013 del señor Intendente de Compañías de Cuenca de fecha cuatro de enero del dos mil uno, bajo el No. 27 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda Copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía: **TELEMETRO CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 78.

CUENCA, A 9 DE ENERO DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR.

[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CECULA DE CIUDADANIA No. 010179677-9

GARCIA NEIRA LUIS-ALEJANDRO

01 08 10 1.948

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

REG. CIVIL 07 038 0244

AZUAY/CUENCA

SACRARIO

68

[Signature]

[Redacted Area]

ECUATORIANA ***** V4443V4442

SOL 1.00

SECUNDARIA COMERCIANTE

LUIS-ALEJANDRO GARCIA VASQUEZ

ENNA NEIRA CARRION

CUENCA 19-08-93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1286832

[Signature]

[Redacted Area]

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 19 de DIC de 2000

[Signature]

Don Ruben Vinimilla Bravo

NOTARIO Nº 2

